PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN Nº 279.-

San Juan Bautista Misiones, 17 de julio de 2023.-

VISTO: El Acta Nº 59 de la sesión extraordinaria de fecha 17 de julio de 2023, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el que se autoriza la adjudicación del Llamado por Contratación Directa - PAC N° 04/2023, "RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 422.813, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria asignada por la Ley de Presupuesto N° 7050/2023, aprobada para el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, en Fuente de Financiamiento 30, en el Rubro 351 – Compuestos Químicos, para uso exclusivo de ésta Circunscripción Judicial.----------

Que, se han efectuado los procedimientos legales del llamado en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y se han comunicado en tiempo y forma los procesos, siendo publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo establece la Ley 2051/03, presentándose a concursar dos empresas. ----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "*Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente de las obligaciones exigidas*".----------

Que, el Comité de Evaluación según INFORME Nº 011/2023 de fecha 12 de julio de 2023, recomienda la adjudicación por Contratación Directa – **PAC N° 04/2023, "RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 422.813**, al Sr. **ALDO OSCAR ACUÑA – RUC N° 3.811.527-1,** con domicilio en Calle San Juan esquina Ytororo de la ciudad de Guarambaré, por considerar que reúnen las condiciones técnicas, legales y económicas, conforme con las documentaciones evaluadas, y con la exigencia de que las necesidades públicas, se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es del criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR,** el llamado por Contratación Directa – **PAC N° 04/2023, "RECARGA DE EXTINTORES", ID Nº 422.813**, al Sr. **ALDO OSCAR ACUÑA – RUC N° 3.811.527-1,** con domicilio en Calle San Juan esquina Ytororo de la ciudad de Guarambaré, bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual por el **Monto Máximo: Gs. 18.176.000 (guaraníes dieciocho millones ciento setenta y seis mil)** y por el **Monto Mínimo: Gs. 9.088.000 (guaraníes nueve millones ochenta y ocho mil),** conforme a los precios unitarios detallados en su oferta y por un periodo de **24 (veinticuatro) meses** y a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 7050/2023 y al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	46191601-002	Recarga de extintores 4 kg	Unidad	Unidad	si	Extinfuegos	Nacional	42.000	42.000
2	46191601-002	Recarga de extintores 6 kg	Unidad	Unidad	si	Extinfuegos	Nacional	63.000	63.000
3	46191601-002	Recarga de extintores 4 kg	Unidad	Unidad	si	Extinfuegos	Nacional	564.000	564.000
4	46191601-002	Recarga de extintores 4 kg	Unidad	Unidad	si	Extinfuegos	Nacional	100.000	100.000
5	46191601-002	Recarga de extintores 1 kg	Unidad	Unidad	si	Extinfuegos	Nacional	82.000	82.000
Detalle de los Montos adjudicados por cada unidad de recarga									

.//..

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

RESOLUCIÓN N° 279.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3°: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato a la Jefa de la Sección Obras Civiles, Arq. Juana González, quien emitirá sus informes respectivos.----------

Art. 4°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro , conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Sustantivo – Efectividad en la Tutela Jurisdiccional, Sub Programa 010 – Administración de Justicia - Departamento de Misiones.----------

Art. 5°: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Ante mí:

Lic. Silvio Valenzuela Vázquez
Secretaria